



MINISTERIO DE HACIENDA

MH.UVH.DGCG/006.019/2022

RESOLUCIÓN N° DGCG 019/2022

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL:** San Salvador, veintiséis de septiembre de dos mil veintidós.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que de conformidad al Art. 105 literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, es competencia de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental establecer las normas específicas, plan de cuentas y procedimientos que definan el marco doctrinario del Subsistema de Contabilidad Gubernamental;
- II. Que la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), ha solicitado opinión sobre el tratamiento contable para registrar la donación de 230,671 acciones, con valor nominal de US\$10.00 cada una, recibidas de parte de LAGEO, S.A. de C.V., esto con el objeto de reconocerlas en los Estados Financieros de esa Institución;
- III. Que para atender lo mencionado en el romano precedente, la División de Normas y Capacitación, a través del Departamento de Normas y Procedimientos Contables, ha analizado el caso, concluyendo que para que CEL registre la donación recibida es necesario incorporar un nuevo concepto contable en el Catálogo y Tratamiento de Cuentas del Sector Público – NICSP, que permita identificar, registrar y controlar en el Patrimonio Institucional los saldos de las acciones y otros títulos valores, que las entidades públicas reciban mediante donación;
- IV. Que es necesario incorporar al Catálogo y Tratamiento General de Cuentas del Sector Público - NICSP, todos aquellos elementos que permitan a las Instituciones uniformar y facilitar el registro de las operaciones financieras y presupuestarias.

**POR TANTO:**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 105, literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

**RESUELVE:**

Incorporar al Catálogo y Tratamiento General de Cuentas del Sector Público - NICSP, a partir de las operaciones del mes de septiembre de 2022, la cuenta, subcuentas, y conceptualizaciones de carácter contable, que se detallan a continuación:

CÓDIGO	CONCEPTO	ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA	
		EGRESOS	INGRESOS
811	PATRIMONIO		
811 14	Donaciones de Activos Financieros		
811 14 001	Acciones		
811 14 002	Bonos		
811 14 003	Otros Títulos Valores		

CÓDIGO	CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL	SALDO
811 14	<b>DONACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS</b> Incluye el monto correspondiente a los activos financieros recibidos por las entidades públicas en calidad de donación, tales como: acciones, bonos, y, otros títulos valores.	ACREEDOR

DIOS UNION LIBERTAD



Lic. Joaquín Alberto Montano Ochoa  
Director General

